

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.**17 MAYO 2023**

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Se reconoce personería al Dr. CESAR RICARDO RONCANCIO ORTIZ, como apoderado judicial de la actora ROSAURA TORRES ANTONIO, en los términos y para los efectos del poder arrimado que milita a folio 177 del informativo.

2.- Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado -Fl.110-, secuestrado -Fl.122- y avaluado-Fl. 127 a 149 - señálese la hora de las 2 PM del día 16 del mes de Mayo del 2023.- (DIECISEN)

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100 % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Publíquese el aviso, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada en el diario LA REPUBLICA o EL ESPECTADOR y agréguese, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, alléguese igualmente folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles objeto de remate expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

3.- Por secretaria, remítase comunicación por el medio más expedito al secuestre para que rinda cuentas de su labor en el término de diez (10) días al recibo de la comunicación.

4.- Respecto de la forma como se realizará la diligencia de remate; se deberá allegar la publicación y folio de matrícula inmobiliaria del inmueble, al correo electrónico del juzgado ccto04bt@cedndoj.ramajudicial.gov.co el día anterior a la fecha de la diligencia.

Se deberá descargar por los posibles postores y partes la aplicación teams, verificando que tenga buena conexión a internet y este despacho le enviara un link para llevar a cabo la audiencia en forma virtual.

Los interesados en el remate deberán solicitar por medio de correo electrónico el acceso al expediente digitalizado y se les remitirá el correspondiente vínculo una vez recibida la solicitud.

Los sobres cerrados de los interesados en la diligencia de remate, se deberán arrimar al juzgado de manera física, por lo que deberán pedir cita a través del correo electrónico del despacho, con antelación a la fecha y hora fijada para el remate,

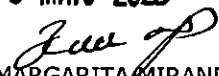
los que no se alleguen de manera física, podrán ser exhibidos ante la cámara en la diligencia y remitidos en formato PDF al correo del juzgado, con ellos deberán aportar copia de la cedula de ciudadanía del posible postor y memorial contentivo de los datos (nombre, cedula, teléfono y correo electrónico). Y el sobre cerrado con la postura.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 50
Hoy, 18 MAYO 2023
La Sria. 
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-